

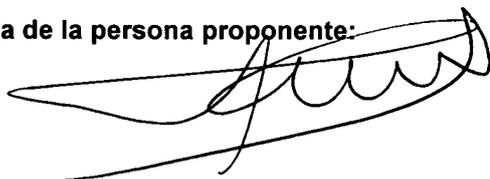
D. Francisco de la Torre Prados

Como miembro del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales,
propone la siguiente enmienda:

“PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL ALQUILER DE VIVIENDAS A PERSONAS CON INGRESOS LIMITADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA”							
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO QUE SE INDICA				
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Apart. Letr. Párr.	Disposición (número)		
	X		Art. 4	Apartado 1 y 2	Transit.	Adicional	Derogat. Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).							
<p>1. Los requisitos y condiciones de aplicación deberán ser cumplidos por todos los miembros de la unidad de convivencia a la que se destina la vivienda, entendiéndose que todas las personas tendrán que estar empadronadas, en el momento de presentación de la solicitud.</p> <p>2. Cuando en la solicitud figuren personas no empadronadas en la vivienda, no tendrán la consideración de miembros de la unidad de convivencia y no se tendrán en cuenta a los efectos de esta orden.</p> <p>Si en el certificado de empadronamiento aparecen personas no incluidas en la solicitud, y no se subsane su cumplimentación, se entenderá desistida la solicitud.</p> <p>No obstante, cuando se den estas circunstancias y la vivienda sea propiedad de la Administración o alguna Entidad Colaboradora, la subsanación de éstas podrá ser sustituida por un certificado expedido por la persona competente, en el que se acredite la residencia efectiva de los miembros de la UC objeto de la solicitud.</p>							
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)							
<p>Para el caso de las Entidades Colaboradoras, aceptando la sustitución del certificado que acredite la residencia efectiva, se garantiza que la UC solicitante, corresponda con la UC a la que se adjudicó la vivienda objeto de la ayuda.</p>							

En Málaga a 9 de Mayo de 2016

Firma de la persona proponente:



Sello de la Corporación

